

[Página Principal](#) > ... > [Derecho de Familia y Sucesorio](#) > [Sucesiones](#) > [Sucesiones](#) > [Poland](#)

Sucesiones

Contenido facilitado por



European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

 Polonia

Esta ficha informativa se ha elaborado en colaboración con el [Consejo de los Notariados de la Unión Europea \(CNUE\)](#).

1 ¿Cómo se otorga la disposición mortis causa (testamento, testamento mancomunado, pacto sucesorio)?

En virtud del Derecho polaco, la disposición de bienes *mortis causa* solamente puede llevarse a cabo en forma de testamento. Los testamentos conjuntos están prohibidos. Se aceptan los siguientes tipos de testamento:

- un testamento ológrafo (*testament holograficzny*) íntegramente redactado, fechado y firmado por el testador;
- un testamento notarial (*testament notarialny*) redactado por un notario en forma de escritura notarial;
- un testamento olográfico (*testament allograficzny*) otorgado en presencia de dos testigos ante el alcalde de un municipio (*wójt*) el alcalde de una ciudad (*burmistrz*), el jefe de la administración municipal (*prezydent miasta*), el presidente del Gobierno Provincial (*starosta*), un mariscal de vivodato (*marszałek województwa*), el secretario municipal (*sekretarz powiatu/sekretarz gminy*) o el jefe de la oficina del Registro Civil (*kierownik urzędu stanu cywilnego*);
- un testamento oral (*testament ustny*) (que únicamente puede ser otorgado por una persona ante la inminencia de su fallecimiento o cuando debido a circunstancias excepcionales y de emergencia resulte imposible o muy difícil hacer testamento de alguna de las maneras explicadas anteriormente) otorgado en presencia de tres testigos.
- un testamento de viaje (*testament podrózny*) hecho en un buque o avión polaco durante el viaje (el testador declara su testamento al comandante del buque o a su delegado en presencia de dos testigos);
- un testamento militar (*testament wojskowy*) (redactado en circunstancias especiales y por una lista estrictamente definida de personas).

En lo que concierne a los acuerdos de sucesión, solamente se acepta el acuerdo sobre la renuncia a la sucesión. Dicho acuerdo puede ser celebrado por el futuro testador y el heredero legítimo, y precisa adoptar la forma de escritura notarial para ser válido.

2 ¿Debe registrarse esta disposición? y en caso de respuesta afirmativa, ¿cómo?

No es necesario que un testamento esté registrado para que tenga validez. Los testamentos redactados como escritura notarial o los testamentos manuscritos depositados ante un notario pueden ser registrados en el Consejo Nacional de los Notarios (*Krajowa Rada Notarialna*).

3 ¿Hay restricciones en cuanto a la libertad de disponer mortis causa (p. ej. la legítima)?

La legislación de Polonia no impone restricciones a la libertad del testador a la hora de nombrar heredero o herederos. El derecho a una parte legítima tampoco limita la libertad del testador para disponer de sus bienes, sino que protege los intereses de los progenitores, los descendientes y el cónyuge del testador, quienes tienen derecho al pago de una suma de dinero concreta.

4 En ausencia de disposición mortis causa, ¿quién hereda y cuánto?

En ausencia de testamento, se aplicarán las siguientes normas:

Los primeros en heredar los bienes por ley son los hijos y el cónyuge del testador, pero la parte del cónyuge no puede ser inferior a la cuarta parte del patrimonio total. Los siguientes en la sucesión son los nietos del testador (si los hijos no viven en el momento de la apertura de la herencia), luego los bisnietos del testador o incluso los descendientes más lejanos del testador (si los descendientes más cercanos no viven en el momento de la apertura de la herencia). El Código Civil (*Kodeks Cywilny*) dispone además que, a falta de descendientes del testador, tienen derecho a heredar por ley su cónyuge y sus progenitores, mientras que, a falta de descendientes y del cónyuge del testador, todo el patrimonio corresponde a sus progenitores. Si uno de los progenitores del testador no vive en el momento de la apertura de la herencia, la parte de la herencia que le hubiera correspondido corresponde a los hermanos del testador en partes iguales. Si ninguno de los progenitores del testador vive en el momento de la apertura de la herencia, la parte de estos pasará a los hermanos del testador. Si alguno de los hermanos del testador ha fallecido en el momento de la apertura de la herencia y dejó descendientes, la parte que le habría correspondido pasará a sus descendientes. En ausencia de descendientes del testador, sus progenitores, hermanos o descendientes de los hermanos, la herencia íntegra pasará al cónyuge del testador. A su vez, a falta de descendientes, cónyuge, progenitores, hermanos o descendientes de los hermanos del testador, todo el patrimonio pasa a los abuelos del testador, y si en el momento de la apertura de la herencia hubiera fallecido uno de los abuelos, la parte del patrimonio pasa a sus hijos a partes iguales. Si dicho hijo no viviera en el momento de la apertura de la herencia, la parte de la herencia que le hubiera correspondido corresponderá a sus hijos en partes iguales. Si el abuelo que no está vivo en el momento de la apertura de la herencia no tiene hijos ni nietos, la parte de la herencia que le hubiera correspondido a él corresponde a los abuelos restantes en partes iguales. En ausencia del cónyuge del testador y de los parientes con derecho a heredar por ley, la herencia corresponde en partes iguales a los hijos del cónyuge del testador si ninguno de sus progenitores vive en el momento de la apertura de la herencia. Y, por último, en ausencia de todas las personas mencionadas anteriormente con derecho a heredar por ley, la herencia corresponde al municipio del último lugar de residencia del testador como heredero legal, y si no se puede determinar el último lugar de residencia del testador en la República de Polonia o si el último lugar de residencia del testador estuvo en el extranjero, la herencia corresponde al Tesoro Público como heredero legal.

5 ¿Qué tipo de autoridad es competente:

5.1 para pronunciarse sobre la sucesión?

El solicitante debe dirigirse a un notario o al órgano jurisdiccional del último lugar de residencia habitual del testador y, si no se puede determinar su último lugar de residencia habitual en Polonia, al órgano jurisdiccional del lugar donde se encuentra la herencia o parte de ella (tribunal de sucesiones) (*sąd spadku*). De no aplicarse ninguna de las condiciones anteriores, el tribunal de sucesiones es el Tribunal del Distrito de la Ciudad de Varsovia (*sąd rejonowy dla miasta stołecznego Warszawy*).

5.2 para recibir una declaración relativa a la renuncia o la aceptación de la herencia?

Las declaraciones de renuncia o de aceptación de la herencia se presentarán ante el tribunal competente del lugar de residencia o de estancia de la persona que presenta la declaración, o ante un notario. En el caso de personas que residan en el extranjero, pueden presentar declaraciones de renuncia de la herencia de la forma prevista por la legislación del lugar en el que se realiza la acción.

5.3 para recibir una declaración relativa a la renuncia o la aceptación del legado?

El Derecho polaco contempla dos tipos de legado: el legado ordinario y el legado vindicatorio. Solo el legado vindicatorio está sujeto a aceptación o repudio. Esta opción no está disponible para el legado ordinario.

Las autoridades indicadas en la respuesta a la pregunta anterior son competentes para recibir tales declaraciones relativas al legado vindicatorio.

5.4 para recibir una declaración relativa a la renuncia o la aceptación de la legítima?

El Derecho polaco no contempla reservas. Sin embargo, es posible reclamar el pago de una parte legítima, es decir, de una suma de dinero apropiada. Las declaraciones de renuncia o de aceptación de una parte legítima no se presentan.

6 Breve descripción del procedimiento aplicable para ejecutar una sucesión en virtud de la legislación nacional, incluida la liquidación de la herencia y la distribución de los bienes (incluye información sobre si el procedimiento de sucesión lo abre un órgano jurisdiccional u otra autoridad competente por iniciativa propia).

Una persona que desee obtener un documento que confirme su condición de heredero/a puede enviar una solicitud de declaración judicial de adquisición de la herencia o bien obtener de un notario un acto registrado que confirme la sucesión. Si hay varios herederos, el patrimonio puede ser dividido, a petición de los herederos, por un tribunal en un procedimiento de liquidación del patrimonio, o por un notario en el marco de un acuerdo de liquidación del patrimonio en forma de escritura notarial.

7 ¿Cómo y cuándo se convierte uno en heredero o legatario?

Una persona se convierte en heredero o en legatario con motivo de la apertura de la sucesión en virtud de la ley (no obstante, es posible renunciar a la herencia).

8 ¿Son responsables los herederos de las deudas del causante? y en caso de respuesta afirmativa, ¿en qué condiciones?

La responsabilidad por las deudas heredadas varía según el método de aceptación. Un heredero puede aceptar la herencia sin limitación de responsabilidad por las deudas (aceptación simple) (*przyjęcie proste*), aceptar la herencia con limitación de responsabilidad (aceptación a beneficio de inventario) (*przyjęcie z dobrodziejstwem inwentarza*) o repudiar la herencia. En caso de aceptación de la herencia a beneficio de inventario, el heredero solo responde de las deudas heredadas hasta el valor establecido en la lista de inventario o en el informe de inventario. El heredero que repudia una herencia no responde de las deudas. La declaración de repudio o aceptación plena de una herencia (*przyjęcie spadku wprost*) debe hacerse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se conozca el título de la herencia. Si la declaración no se presenta dentro de este plazo,

se presumirá que el heredero aceptó la herencia a beneficio de inventario. Hasta el reparto de la herencia, los coherederos son solidariamente responsables de las deudas heredadas. Desde el momento del reparto, los herederos responden de las deudas de la herencia en proporción a sus respectivas cuotas.

9 ¿Qué documentos y datos se exigen habitualmente para registrar los bienes inmuebles?

Con el fin de consignar en un registro catastral los bienes inmuebles que forman parte de la herencia, el heredero debe, como norma, presentar documentación que confirme tal condición; es decir, una declaración judicial que confirme la adquisición de la herencia (*postanowienie sądu o stwierdzeniu nabycia spadku*) o un certificado notarial de sucesión (*zarejestrowany akt poświadczenia dziedziczenia*).

9.1 ¿Es preceptivo de oficio o a instancia de interesado el nombramiento de un administrador? Si es preceptivo de oficio o a instancia de interesado, ¿qué medidas se deben tomar?

En primer lugar, en virtud del Derecho polaco, se permite nombrar un administrador de bienes (*zarządca spadku*) de oficio o bien previa solicitud cuando, por cualquier motivo, exista un riesgo de que el patrimonio no sea distribuido como estaba previsto. A tal fin, la parte interesada presentará una solicitud ante el tribunal competente en relación con los bienes del testador para demostrar su condición de heredero o legatario, o que tiene derecho a una parte legítima. La solicitud también puede ser presentada por el albacea, el copropietario de los bienes, una persona que comparta los derechos del testador, un acreedor con pruebas escritas de deudas atribuidas al testador o una agencia tributaria.

En segundo lugar, en el caso de una herencia no reclamada, el tribunal designará, de oficio o previa solicitud, un administrador de los bienes.

9.2 ¿Quién está legitimado para ejecutar la disposición mortis causa del causante y/o administrar la herencia?

En su testamento, el testador puede nombrar a su albacea (*wykonawca*), que administrará los bienes tras el fallecimiento del testador. El nombramiento de un albacea se hace efectivo al abrirse la herencia, es decir, al fallecer el testador. El albacea designado puede presentar una declaración de negativa a aceptar sus funciones ante un órgano jurisdiccional o un notario. La consecuencia de dicha declaración es la pérdida de la condición de albacea. Si no hay albacea designado, o si este se niega a aceptar esta función, la herencia será administrada por los herederos.

9.3 ¿Cuáles son las facultades de un administrador?

El albacea administrará los bienes, pagará las deudas derivadas de la sucesión, en particular ejecutará los legados e instrucciones, y posteriormente distribuirá el patrimonio entre los herederos de conformidad con el testamento y la legislación pertinente, y, en cualquier caso, inmediatamente después de la liquidación de los bienes.

El albacea podrá demandar y ser demandado judicialmente en relación con cuestiones derivadas de la administración de los bienes, de una parte organizada de la herencia o de un bien concreto. También podrá interponer demandas por asuntos relacionados con los derechos que formen parte de la herencia, y ser demandado por asuntos relacionados con las deudas de la sucesión.

El albacea deberá poner a disposición del beneficiario de un legado el objeto de dicho legado.

10 ¿Qué documentos se suelen expedir en virtud de la legislación nacional en el transcurso o al final de un procedimiento sucesorio para probar la cualidad y los derechos de los beneficiarios? ¿Tienen valor probatorio específico?

Una persona que tenga la condición de heredero legítimo deberá presentar copias de los certificados de registro civil pertinentes para demostrar su relación con el fallecido (por ejemplo, certificado de nacimiento o certificado matrimonial). Un heredero o legatario deberá presentar un testamento para demostrar sus derechos relativos a la herencia.

Este sitio web forma parte de [Your Europe](#).

Nos gustaría recibir sus [comentarios](#) acerca de la utilidad de la información ofrecida.

Última actualización: 17/03/2026

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El

correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.